I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001436 /2010

Cerrillos, 06 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4681/2010; fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/3562/2010; del Ordinario N°400/594/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; y del Memorándum N°600/658/2010 de la SECPLAN; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinas las eventuales responsabilidades de los funcionarios que no dieron cumplimiento a la Instrucción Alcaldicia contenida en las Providencias Nº100/3562/2010 y N°100/4681/2010.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Investigador don Luis Véliz Baeza
Página Web